



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00436254- -UNC-ME#FCE

18ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de docentes con asignación a Principios de Administración, elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la Mgtr. Shirley Saunders, la Lic. Laura David y la Mgtr. Natacha Beltrán, la que entendió en la selección interna realizada para la provisión de los cargos;

Que se ha tenido en cuenta la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE y la RHCD-2020-330-E-UNC-DEC#FCE;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 28 de noviembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora actuante y designar interinamente, de acuerdo a lo dispuesto por OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE, en los cargos que se mencionan, con asignación a Principios de Administración y por el período que en cada caso se consigna a:

- Esp. Cecilia del Valle Diaz (Legajo N° 50.784): Profesora Asistente DS (Cód. 115), por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso que se tramita por EX-2020-00166005- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero.

- Lic. Paula Fabiola Lanzetti (Legajo N° 39.909): Profesora Ayudante B DS (Cód. 121) hasta el 31/03/2023 y mientras dure la licencia de la Lic. Verónica Andrea Flores, lo que ocurra primero.

- Lic. María Mercedes Tagle (Legajo N° 49.340): Profesora Ayudante B DS (Cód. 121) hasta el 31/03/2023 y mientras dure la licencia del Lic. Lautaro Nahuel Blatto, lo que ocurra primero.

Art. 2º.- Las designaciones efectuadas se harán efectivas a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberán firmar las interesadas.

Art. 3°.- Otorgar a la Esp. Díaz licencia en el cargo de Profesora Ayudante A DS, mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía, conforme lo establecido en el Cap. VII, Art. 49, Ap. II, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014.

Art. 4°.- Las docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 5°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS